

greso, y mecanismo del lenguaje humano. La gramática enseña la construcción, la lógica el raciocinio, y la retórica la composición; pero la historia de la formación de las lenguas, y el análisis de sus elementos pertenecen á la metafísica y árida ideología; y de ningun modo á la eloquencia, que triunfa sin otras armas que las palabras, y sin averiguar como, ni quando, ni donde se forjaron.

De los incisos ó comas.—Después de haber hablado de los vocablos, sin los cuales no hay lenguaje articulado, ni gramática, ni raciocinio, ni eloquencia; viene el inciso ó coma, que es la parte menor del período, en la qual no se cierra el sentido de una proposición, como en estos exemplos: *Si con tantos escarmientos, si después de tantos consejos, si con la muerte de tu amigo....* El sentido imperfecto de cada uno de estos tres incisos, que juntos forman un solo miembro del período, dexa pendiente la inteligencia de la sentencia principal. Otras veces es el inciso de menos vocablos, como en este caso: *Después de oirlo, y antes de saberlo, ya pensaba en....* Hay otros incisos, digamoslo así, solitarios, que cierran sentido por sí solos, y juntos completan la oración, como: *Deleytaba á todos, movia á muchos, instruía á pocos.* Hay otros incisos, que se llaman paréntesis, y forman una oración entera interpuesta dentro de otra, ora sea haciéndose por relativo, ora por alguna partícula con-

dicional, y se figura entre dos comas, dexando correr la oración principal, de la qual no es parte integral aquella interposición, como en este exemplo: *Los hombres que desean honra, que son los mas, procuran obrar bien.* La interposición está en estas palabras *que son los mas.*

Pero, como de todo se abusa, no guardando tiempo, lugar, ni medida; los paréntesis dilatados, y cuya sentencia tiene alguna relación con la principal, embarazan y cortan el curso del período con enorme fealdad. Esta interrupción arguye mucha impericia en el arte de bien decir, pues no sabe el escritor insertar aquella sentencia, digamos postiza, en el cuerpo del período, haciéndola parte integral de este; ó descomponerla, mudándole la forma, de modo que se ajuste y se encaxe á la estructura de la oración.

Los paréntesis breves, usados con cierta economía, y oportunidad, vienen á ser como verdaderas sentencias que arroja de sí el concepto principal de la oración sin detener esta su paso. Llevar deben siempre alguna preñez por el lugar en que se interpone su sentencia. Tienen también mucha gracia y viveza para llamar la atención del lector, y para sembrar, como fuera del asunto, algunos rasgos irónicos, satíricos, y morales, en que puede el autor desahogar su severidad filosófica, reprehendiendo, amonestando, moralizando; ó sus deseos, ó afecciones,

con la exclamacion, ó la admiracion, como en estos exemplos: *Estos hombres, si se pueden llamar tales, no conocian la justicia.*—*De tantos amigos, que no los hay en estos tiempos, no encontró uno fiel.*—*Ella fué muger, quien lo diria! que aborreció sus propios hijos!*—*Quería vender, ó traycion abominable! la patria que antes habia defendido.*

Hay finalmente otros incisivos cortos, cuya frecuente colocacion divide cada vocablo de por sí, como quando decimos: *era ambicioso, cruel, pérfido, vengativo.*—Otro. *Justicia, piedad, y prudencia, eran las virtudes en que mas sobresalia.*—Otro: *clama, ruega, amenaza, y no es oido.*

De los Colones.—El período se divide en miembros ó cláusulas, y estos son llamados *colones* por los retóricos. Queda como manco, ó mutilado el período, quando sus miembros no cierran sentencia, y dexan suspensa y abierta la oracion. Sirvan de exemplo estos dos miembros del siguiente período. Si la religion es tan necesaria al hombre, y hasta los pueblos mas salvages no la desconocen: como....?

Hay otros miembros que forman por sí solos un sentido perfecto, quando enlazan muchas proposiciones sin dependencia unas de otras. Estas se distribuyen, y se ligan para amplificar la sentencia principal, la qual, aunque se componga de muchas cláusulas cerradas, no necesita de ninguna en particular, como se verá en este

período perfecto, compuesto de quatro miembros: *El paso del Gránico hace á Alexandro Magno dueño de las colonias griegas; la batalla de Issó pone a Tyro y Egipto en su poder; y la jornada de Arbéla le sujeta el Asia toda.* Hay otras veces miembros del período que cada uno forma sentido por sí solo, aunque respecto al todo de la sentencia principal queda suspensa la oracion, é imperfecta la manifestacion de la idea general. Estos exemplos nos aclararán y confirmarán lo que se acaba de decir: *Los buenos buscan á los buenos; y los malos á los malos.* Aqui el primer miembro, si no siguiera el segundo, fuera perfecto del todo, porque así habia período, acabando la sentencia dentro de sí; mas, como guarda relacion con el segundo miembro por contrariedad de pensamiento, queda imperfecto su sentido; y por esta causa se ha de tener aqui por colon.

Tambien hace el oficio de colon toda sentencia precedente, quando despues ponemos la causa ó razon de ello, como en esta: *Bien podeis temer su ira, porque mañana vendrá armado.*

Del Período.—Período, llamado por los latinos *ámbito* ó *circuicion*, es aquella perfecta cantidad ó extension de cláusulas á que puede llegar una sentencia; pues en períodos se parten y dividen todos nuestros raciocinios para producirnos con órden y claridad. Para este fin hay tambien en la estructura de los períodos sus particu-

lares divisiones, de que hemos hablado ya, tratando de los incisos y colones, las cuales señalan ciertas pausas para recitar con compás, cadencia, y sentido las partes del discurso.

Estas partes, ó miembros del período, pueden ser pocos ó muchos segun los diferentes géneros de estilo con que queremos tratar la materia, ó segun el que requiere la materia misma. Estos miembros se suelen enlazar de diferentes modos; y la idea principal de una oracion puede estar dividida en dos, tres, y quatro sentencias, que juntas conspiren á esclarecer, amplificar, ó corroborar la proposicion general.

No hay regla fixa para señalar el número de miembros de que ha de constar el período. Pero, como puede haber exceso por una y otra parte; el escritor, conforme la naturaleza, las circunstancias y fin del asunto, y los lugares del discurso, se extenderá ó se estrechará mas ó menos; pero, en ninguno de los dos casos traspasará los límites que dicta nuestra propia naturaleza, así de parte del que habla, como de parte del que oye. Los períodos en demasía largos hacen embarazosa y desalentada la pronunciacion, y al mismo tiempo fatigan el oido del oyente, distraen su atencion, y se confunde ó se desvanece su memoria, no siendo posible que ésta, en tan larga série de sentencias, unas veces conexas, y otras inconexas entre sí, junte la primera con la última.

No es menor el inconveniente que redundando del otro extremo, porque en los períodos muy cortos, que son hoy la moda, ó mas bien el vicio dominante de los escritores á lo filósofo, padece tambien el aliento, interrumpido continuamente, antes de concluir la medida de la natural aspiracion. Y tambien padece el ánimo del oyente, oprimido en tan reducidos círculos; y la memoria no puede resistir el peso de tan repetidas y diferentes sentencias, quebrandose el sentido general del discurso con cortes tan menudos y frecuentes.

Para evitar uno y otro extremo, los retóricos han dividido los períodos en *bimembres*, *trimembres*, y *quátrimembres*; que es decir, de dos, de tres, y de quatro miembros. De qualquiera de estos números que se considere el período, se divide este siempre en dos partes; la primera, en que se comprehende la proposicion, suspende el sentido de la idea principal; y la segunda, que es la conclusion, lo cierra y acaba, y ésta es señalada por la buena ortografia con (;).

En el período bimembre, tanto la proposicion como la conclusion son simples, como en este: *Siendo la patria la que nos ha dado el nacimiento, la educacion, y la fortuna; debemos, como buenos ciudadanos, sacrificarlos por ella.* En el período trimembre la proposicion abraza comunmente los dos primeros miembros, y la conclusion el tercero,

como en este exemplo : *Antes que la guerra destruya nuestros hogares, y la bárbara soldadesca deshonre nuestras hijas ; vamos amada familia, á buscar el reposo y la seguridad en los incultos montes.* Otras veces la proposicion se reduce al primer miembro, y la conclusion abraza segundo y tercero : *Fué tanto el asombro de Motezuma quando se vió tratar con aquella ignominia ; que le faltó al principio la accion para resistir, y despues la voz para quejarse.*

En el quadrimembre la proposicion abraza, unas veces los dos primeros miembros, y la conclusion los dos últimos, como en este : *Por mas que los impíos duden del autor de su vida, y blasfemen contra el Criador de todo ; nunca podran apartar la vista de las obras que no son de los hombres, ántes su misma duda depone contra su incredulidad.*

Otras veces se distribuyen los tres primeros miembros en la proposicion, y en la conclusion el quarto, como en este : *Si el vicio es tan halagüeño, si el corazon humano busca siempre lo que le lisongea, si la virtud es mirada por los sensuales como cosa áspera y desabrida ; ¿ porque tantos esforzados varones se despojaron de la riqueza, del poder, y del nombre, para abrazarse con ella ?* Otras veces la conclusion comprende los tres últimos miembros, y la proposicion solo el primero, y con esta distribucion se amplifica y corrobora el espíritu de la sentencia

principal, como en este período : *Fué tan generalmente dadivoso y liberal ; que hacía grandes mercedes sin género de ostentacion, tratando las dádivas como deudas, y poniendo la magnificencia entre los oficios de la magestad.*

De la vária construccion de los períodos nacen las formas diferentes del estilo en general, y del particular de cada escritor, quien adopta, yá los períodos extensos, yá los cortos, conforme es el caracter que domina en su ánimo, ó el gusto que le comunicaron la educacion, ó sus lecturas favoritas.

De la extension de los períodos se forma el estilo numeroso, y rotundo, porque consta de miembros llenos y bien distribuidos ; y esta composicion es la mas oratoria, porque dá al discurso un ayre de magestad, de pompa, y de dignidad. Pero ésta misma extension, si no guarda una justa medida, y no se varía con intervalos mas ó menos cerrados, cansa y derrama el espíritu con la pompa y harmonía del discurso ; y mas se ocupa el oido que se mueve el alma con tau mesurada cadencia, y continúa regularidad de frases compasadas. Todo lo que entonces el estilo gana de dignidad, pierde de energía. Esta uniformidad continuada en una série de sentencias se ha de quebrar con períodos mas breves, aunque menos sonoros ; pues hace mas agradable efecto la discordancia, que la cansada repeticion de sentencias cortadas

per una misma medida. Sin embargo, atendiendo alguna vez á la elegancia, y á la armonía del número, si es permitido alguna vez sacrificar la precision á la gala y riqueza de la frase; puede el que sabe consultar con el oído dexar al período, y aún á sus miembros, cierta rotundidad y cadencia, como se muestra en esta grave y grandiosa oracion. *Aun en las guerras civiles, quando el pueblo romano se armaba contra sí mismo despues de la fiera crueldad de Lucio Sylla, que quiso ser llamado Felice por la abominable carnicería que habia hecho en sus ciudadanos; y despues de Cinna, Mario, y Carbon, y de otros que se propusieron el despojo de la patria por premio, y pelearon por quien la tiranizaría; muchos buenos y sábios ciudadanos, envueltos en la contienda de Cesar y Pompeyo, afirmaban que la república no podia ser curada de tan entrañable pestilencia, sino con dar á uno solo las riendas del imperio.*

Dudo yo que se pueda dar mayor amplitud, número, y extension á un período; sin que le embarazen la cópia de sus cláusulas, ni la plenitud de sus miembros, y sin fatigar el aliento del que habla, ni distraer la atencion del que oye. Todas sus partes están tan bien distribuidas, y concertadas entre sí, que en todas halla lugares de descanso, mas o menos detenido, la carrera de la pronunciacion, suspendiendo ó variando el tono, guiado siempre por los signos

de la puntuacion, que señalan los intervalos y pausas que se han de guardar en cada una de las cláusulas, y en la conclusion de muchas juntas en cada uno de los miembros. Pero no todos los que leen con velocidad y perspicacia, saben leer con sentido.

Asi mismo, de la cortedad de los períodos se forma el otro estilo, que se llama *truncado*. Este se compone de proposiciones breves, que no tienen enlace unas con otras, pues cada qual forma un sonido perfecto. Esta manera de composicion tiene mas viveza y energía que la rotunda y numerosa; y pertenece á ciertos asuntos como á los didácticos, y doctrinales, y á las sentencias morales y políticas, y no sienta mal á los festivos y jocosos. Pero solo debe reynar este estilo donde la calidad de la composicion lo pide; pero mezclandolo alguna vez con el rotundo en los casos y lugares que piden esta unión, para huir de la cansada uniformidad.

El estilo cortado, parece mas nervioso, y es mas debil, porque la desunion de sus partes dexa destroncada su misma fuerza. Son miembros robustos, mas no forman un cuerpo entero. El estilo cortado rompe y ataja el paso al discurso del lector; en vez que el distribuido en períodos le guía como de la mano, y le ofrece asientos de descanso.

En toda composición no basta que sus partes

constitutivas estén repartidas de este modo ú del otro; sino que entre ellas ha de dominar alguna idea que las reuna á un solo concepto, ligandolas tan estrechamente, que no reciba el ánimo distintas impresiones. En toda oracion hay un sugeto principal que debe dominar y regir las partes de la sentencia hasta su conclusion. Quando en ella se introducen distintos objetos, y mas si son inconexôs, se embaraza, se intrinca, y se recarga el período; y ha de tomar un ámbito y rodeo tan descomunal, que mas parece un razonamiento que una sentencia. De aqui nace aquella ambigüedad y confusion que se advierte en el estilo de algunos escritores, por otra parte correctos, puros, y de noble diction.

Entre los dos extremos de breve, ó derramado, es mas tolerable la concision, que la redundancia. Aquella cansa, y ofende, mas no confunde, ni enmaraña las ideas, porque las presenta limpias y sueltas; pero la otra fastidia, irrita la paciencia del oyente ó del lector, cuya imaginacion ha de refrenar su natural curso al paso de la pesada composicion del autor.

La puntuacion no puede corregir entonces este defecto, dividiendo las partes mayores y menores de la sentencia, si la ambigüedad proviene de la inconexión de los pensamientos, ó de su número quando es mayor que el que puede admitir la cabida natural del período.

He dicho cabida natural, porque los limites de nuestro aliento, de nuestro oido, y de nuestra memoria le tienen señalada su medida; y no el arte, que ha de obedecer en esta regla á las fuerzas de nuestros sentidos. Por esto la retórica reprueba los períodos que pasen de cinco miembros, los miembros que consten de muchos incisos, y las sentencias embebidas, ó como encaxonadas, dentro de otras.

Las secciones, divisiones, subdivisiones, y todas las fórmulas copulativas, disyuntivas, transitivas, ó adversativas, son designadas por las comas, los colones, y los puntos. Estos sirven para coordinar, distinguir, clasificar, y cerrar el sentido de las sentencias. Pero, si el autor no lleva antes en su mente esta puntuacion natural para ordenar sus ideas, y extenderlas despues; escribirá sin método, ni precision, y todas las reglas de la buena ortografia no podrán corregir la desarreglada colocacion de las ideas, y por consiguiente el desorden de la expresion. No es la puntuacion destinada solamente á señalar las pausas, y los tonos á la pronunciacion; sino tambien á distinguir el sentido de las ideas por el lugar que ocupan en el discurso.

Por esto, quando una sentencia no tiene puntuacion oportuna, carece de sentido, ó por lo menos no se lo puede dar el lector sin mucho trabaxo. Todo buen escritor sabe puntuar lo

que dice; por que sabe sentirlo, y dividir los intervalos de sus ideas. El que no sabe puntuar no sabe pronunciar, ni tampoco leer; y el que ignora uno y otro ¿ como podrá puntuar? El que es artífice de la máquina, sabe las piezas que necesita, y donde se deben colocar; y con este conocimiento le dá juego y accion.

ARTÍCULO II.

DEL NÚMERO ORATORIO.

Hasta ahora hemos examinado las partes mayores y menores que constituyen el cuerpo del período, consultando mas con la gramática, la lógica, y los sentidos, que con el número oratorio que forma la armonía de la elocucion. Esta nace, no solo de la medida y construccion de las partes de la oracion, sino tambien del modo de concertarlas, no poniendo notable desigualdad entre los miembros de un mismo período, y evitando los períodos excesivamente dilatados, y las cláusulas muy ahogadas, porque, como queda dicho mas arriba, en la serie del discurso su extension no nos ha de hacer perder el aliento, ni volverlo á tomar á cada instante. Los asientos del período han de ser

llenos de hermosura y magestad en lugar que el lector respire y descanse: y con esta armonía se manifiesta cierta facilidad que hace desaparecer el artificio de los números. D. Diego de Saavedra, que no desconocia el número y armonía en ciertos lugares de sus empresas, nos presenta este noble exemplo quando dice: *Cayó el Imperio Romano, y cayeron, como es ordinario envueltas en sus ruínas las ciencias y las artes; hasta que, dividida aquella grandeza, y asentados los dominios de Italia en diferentes formas de gobierno, floreció la paz, y volvieron á brotar á su lado las ciencias.*

En algunos escritores su número, ó mas propiamente su armonía, está mas en la construccion gramatical que en la forma oratoria, como si dixésemos, que éste numero está mas en la estructura mecánica de la frase, ó de los miembros separados, que en la composicion y complemento del período. Este sale de su medida natural y lógica siempre que los miembros que deben comprehenderse dentro del círculo de la proposicion, se hallan tan cargados de miembros accesorios á la idea principal, que cortan su compás á la pronunciacion, quitan á la respiracion su descanso, y confunden el orden y sentido de la sentencia, en daño de la claridad y la elegancia. Tambien padece la armonía si estos miembros accesorios, por ser